En atención a la invitación de la Secretaría Ejecutiva para remitir propuestas para el marco post 2020 de biodiversidad, remitida por correo electrónico a los países, numero: SCBD/OES/CPP/JMF/88326, del 06 de setiembre.

**La siguiente es la propuesta que el Perú remite a consideración de los cochairs**

**SOBRE LA JUSTIFICACION**

* Debe indicar la importancia de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas que brinda para el bienestar de los seres humanos.
* Contener cifras resultantes y críticas sobre la pérdida de la DB (contenidos en los informes globales tales como GBO-5 e IPBES) que muestren el impacto de la pérdida de BD en la economía, en la seguridad alimentaria, en la salud y en la resiliencia de las poblaciones humanas.
* Los factores directos e indirectos desencadenantes de la pérdida de biodiversidad y de que manera impactan en las poblaciones, su bienestar y su calidad de vida.
* Debe ponerse más énfasis en las estrategias para detener y revertir la pérdida de la biodiversidad de cultivos y crianzas (agrobiodiversidad), que tiene un impacto muy grande en la seguridad alimentaria de las poblaciones rurales más pobres.
* Es necesario un cambio transformacional, que refleje la necesidad de definir cuan ambicioso será el trabajo para abordar los desafíos actuales a los que se enfrentan la diversidad biológica y la Humanidad debido al deterioro de la misma.
* La forma de cumplir las metas debe ser de manera integrada, usando metodologías como soluciones basadas en la naturaleza;
* Los Principios **d**eben considerarse junto con los enfoques, no incluirlos en la justificación.

**SOBRE EL ALCANCE**

* Debe contemplar hitos al 2030, 2040 y 2050, cumpliéndose en cada hito metas de manera escalonada, hasta llegar a detener las tendencias de pérdida de la DB, para vivir en armonía con la naturaleza (2050).
* El Plan debe ser ambicioso, innovador, realista e integrador, y deberá contener alternativas de solución congruentes con las dificultades a enfrentar para lograr las transformaciones requeridas, de modo tal, que se cumplan las metas en cada hito.
* Debemos vincular o armonizar el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
* Se debe promover sinergias entre los diferentes convenios internacionales relacionados con la DB como el CMNUCC, CLCD, CITES, CMS, RAMSAR, entre otros.
* Es necesario resaltar la vinculación de la diversidad biológica con los sistemas alimentarios y la seguridad alimentaria, la reducción del riesgo de desastres y la salud y el bienestar humanos.

**SOBRE LA VISIÓN AL 2050**

La Visión al 2050 del nuevo marco global post 2020 sobre la Diversidad Biológica sigue siendo pertinente (de conformidad con la decisión 14/2); sin embargo, una mejor comprensión de la Visión al 2050 para la Diversidad Biológica requiere desentrañar y/o extraer las distintas cuestiones que trata. Esto se ha realizado en el trabajo de planificación para determinar los objetivos

Consideramos que se debe explicar de manera más concreta el escenario que se busca para mejorar los bienes y servicios ecosistémicos a favor de la gente, partiendo de tener claridad de los problemas que viene enfrentando (en especial las poblaciones más vulnerables, indígenas y campesinas) por la reducción de estos bienes y servicios de la naturaleza debido a la pérdida de diversidad biológica y la degradación de los sistemas naturales.

**SOBRE LA MISIÓN AL 2030**

Debe ser una declaración orientada a la acción relacionada con un cambio deseado al 2030 para lograr la visión al 2050.

**SOBRE LA META APEX**

Debemos preparar una meta superior que comprometa a los países: “*al 2030 se ha reducido en 30% la degradación de los ecosistemas prioritarios de cada país*”.

**SOBRE LOS OBJETIVOS**

* Los objetivos deben estar orientados a mantener los bienes y los servicios que proveen los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todos, tal como está expresado en la Visión al 2050.
* En tal sentido se proponen los siguientes objetivos:
1. **Mantener ecosistemas sanos para la vida de las personas en el ambiente urbano y rural.**
2. **Garantizar la producción de alimentos y otros bienes (medicinas, semillas, RRGG compuestos bioquímicos) de manera sostenible.**
3. **Mantener la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático y otros eventos naturales y antrópicos.**
4. **Garantizar que los beneficios derivados de la utilización de la diversidad biológica y los conocimientos tradicionales asociados se compartan equitativamente.**
* El Plan debe estar orientado a lograr la visión, la misma que ya toma en cuenta los 3 objetivos del Convenio, y deben ser contemplados en las metas de manera equitativa.
* Apoyamos un enfoque jerárquico que tenga un carácter multidimensional en las metas.
* Debemos contar con un número determinado de objetivos encadenados a un conjunto de metas o sub metas, las cuales contribuyen con su implementación al cumplimiento de los objetivos.

**SOBRE LAS METAS**

* Las metas son el horizonte intermedio y final al que se aspira llegar mediante las acciones que deben ser de impacto, esto es que se logre un cambio fundamental en la realidad existente. Lograr un cambio transformacional.
* Asimismo, deben ser específicas, mensurables, alcanzables, basadas en los resultados y sujetas a plazos determinados (SMART, por sus siglas en inglés).
* Consistentes, coherentes, compatibles y que apoyen mutuamente otros acuerdos y procesos ambientales multilaterales pertinentes y no duplicar otros procesos; por el contrario, se deben buscar concordancias y complementariedad con otros convenios relacionados con la DB.
* Debe tomar en cuenta los cinco factores directos desencadenantes de la pérdida de biodiversidad (cambios en el uso de la tierra y el mar, explotación directa de organismos, cambio climático, contaminación; e invasión de especies exóticas) y los indirectos (patrones de producción y consumo, comercio) según lo indicado en la Evaluación mundial de la IPBES.
* Complementándose
* Estas metas también deben considerar en sus acciones, a los convenios relativos a la diversidad biológica, así como los resultados de la quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica.*

Propuesta de metas, considerando los factores directos de pérdida de la diversidad biológica:

1. **Metas enfocadas en detener procesos de cambios en el uso de la tierra y en el deterioro del mar.**
2. **Metas orientadas a controlar y disminuir la explotación directa de organismos para mantener su viabilidad (incluidos flora y fauna).**
3. **Metas basadas en ecosistemas, orientadas a enfrentar los efectos del cambio climático sobre la diversidad biológica.**
4. **Metas orientadas a reducir la contaminación, en particular sus fuentes, de manera significativa.**
5. **Metas orientadas a la reducción de la invasión de especies exóticas.**
6. **Metas orientadas al cambio de patrones de producción y consumo (cadenas de valor, consumo, tecnologías). Incluye una meta sobre conservación de la agrobiodiversidad, y sobre los centros de origen y de diversificación genética de especies para la alimentación y agricultura.**
7. **Metas orientadas a cambio de modalidades de comercio.**
8. **Metas enfocadas en los Protocolos**

**SOBRE LAS SUB METAS**

Se considera que para determinadas metas existen varias realidades geográficas diferentes, y/o afines, debido a que las cuestiones relativas a la diversidad biológica suelen ser de ámbito regional, nacional y, en algunos casos, subnacional, por lo que las sub-metas abordarían aspectos específicos de las metas. Podrían estar enmarcadas en compromisos basados en la integración regional (Alianza del Pacífico. MERCOSUR, CAN, CARICOM, UNASUR, SICA, ALBA, la Alianza del Pacífico y CELAC, la Comunidad Andina (CAN), y países afines por regiones, considerando ecosistemas u otros elementos importantes en sus prioridades.

**SOBRE LOS INDICADORES**

Los indicadores y las bases de referencia deben identificarse al mismo tiempo como las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y tomar en cuenta los utilizados en las evaluaciones de la IPBES.

**SOBRE LOS MEDIOS DE APLICACIÓN**

Se considera que deben ser transversales a las metas y establecerse junto con ellas y los indicadores.

1. Movilización de recursos
2. Provisión de recursos financieros.
3. Cooperación técnica y científica.
4. Transferencia de tecnología.
5. Creación de capacidades.
6. Generación y gestión de los conocimientos e intercambio de información.
7. Comunicación y concienciación.
8. Promoción una mayor participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil, las autoridades locales y subnacionales, el sector privado, el mundo académico y las instituciones científicas en la aplicación.